



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1989/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
24/04/2025**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36/2024, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que la funcionaria PAULA KATHERIN ALVAREZ CALLEJAS, PROFESIONAL grado 9° EUS, CONTRATA, en la OFICINA TÉCNICO REGIONAL ATACAMA en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concorra a DIEGO DE ALMAGRO, para Visita inspectiva en virtud de instalación de señalética en cercanías y en el mismo QÑ, junto a funcionarios del Centro Nacional de Sitios de Patrimonio Mundial y Subdirección Nacional de Pueblos Originarios acudirán al sector en compañía de comunidades de Collas.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) PAULA KATHERIN ÁLVAREZ CALLEJAS, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES , en la región de REGIÓN DE ATACAMA, comuna de DIEGO DE ALMAGRO a contar del 24 de abril de 2025 y hasta el



1745508295252076



1745512329760



24 de abril de 2025, con motivo de VISITA INSPECTIVA DE FISCALIZACIÓN.



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Váticos, Otros. 1 día al 40% traslado en vehículo fiscal, reembolso gastos asociados a traslado, bencina y otros..

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1745508295252076



1745512329760

